

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Informes y reportes
de cumplimiento del Programa de
Cultura Institucional con Perspectiva
de Género del Instituto de Desarrollo Humano
y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
del Estado (INDEPI)



Instituto de las Mujeres
del Estado de
San Luis Potosí



GOBIERNO
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras del presente trabajo. Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos de los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

Noviembre de 2012

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. ANTECEDENTES.....	7
2. AVANCES POR CADA EJE DEL PCI.....	9
3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO E INDICADORES DE EVALUACIÓN	13
4. COMITÉ INSTITUCIONAL.....	19

Participaron en las asesorías y en la elaboración del informe:

Antropóloga Maribel Vázquez Medina, enlace de género.

Licenciado Javier O. Huerta Gómez, área jurídica.

Contador público José Alberto Arredondo Anguiano, área administrativa.

Licenciada Alba Ruth Martínez Robledo, área de comunicación social.

PRESENTACIÓN

El presente informe enuncia de manera breve los avances obtenidos de 2011 a la fecha, en el proceso de implementación del Programa de Cultura Institucional del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI). La información que a continuación podremos revisar, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- Antecedentes.
- Avances por cada eje del PCI.
- Mecanismos de seguimiento e indicadores de evaluación.
- Comité Institucional.

1. ANTECEDENTES

En el año 2011 se iniciaron los trabajos de elaboración del Programa de Cultura Institucional en lo que era entonces la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas (CEAPI). Este proceso constó de las siguientes etapas:

- Conferencia sobre el Programa de Cultura Institucional y la Igualdad de Género, el 20 de octubre de 2011, en la sala de juntas de la dependencia; a ésta asistieron doce personas, la mitad hombres y la mitad mujeres.
- La conferencia fue impartida por la maestra Ma. de Lourdes García Acevedo, consultora del IMES.
- Tres asesorías (septiembre, octubre y noviembre de 2011).
- Diagnóstico con perspectiva de género sobre la cultura institucional en la CEAPI, hoy INDEPI.
- Tres asesorías en 2012: la primera llevada a cabo el 19 de septiembre, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades realizadas en cumplimiento del Plan Estratégico para Incorporar el Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la dependencia; la segunda se llevó a cabo el 9 de octubre, su objetivo fue la elaboración de mecanismos de seguimiento e indicadores de evaluación; y la tercera realizada el 9 de noviembre, en la cual se abordó la creación del comité institucional.
- Participación en la primera reunión del Comité Interinstitucional, integrado por personal de 24 dependencias del gobierno estatal, entre las que se encuentra el INDEPI, así como en la toma de protesta del mismo, el día 16 de noviembre de 2012.



2. AVANCES POR CADA EJE DEL PCI

Eje 1. Estructura institucional.

- El día 19 de octubre de 2012 la primera conferencia titulada “Sensibilización en género desde las masculinidades”, fue impartida por Enfoque de Igualdad A. C., y tuvo 64% de asistencia del personal del INDEPI.
- El día 14 de noviembre de 2012 se realizó la segunda conferencia titulada “Educación dialógica y transformación social”, y fue impartida por la licenciada en pedagogía Ivonne Silvia Pérez Gándara, de Educreando A. C. Se contó con la participación de 56% del personal del INDEPI.
- Se entregó el escrito al titular sugiriendo aplicar la acción afirmativa en la designación de mandos medios y superiores y de esta manera tener un 50-50 el porcentaje de representación de hombres y mujeres en los cargos de toma de decisiones.





- Se encuentran en proceso de elaboración el *Manual de organización del INDEPI*, que se redactará con lenguaje no sexista. Éste será presentado ante la Oficialía Mayor para su visto bueno y validación.
- Se distribuyó al personal de INDEPI el manual *10 Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*.

Eje 2. Procesos institucionales.

- Como parte de la estrategia de sensibilización e información sobre las formas de violencia se entregaron al personal del INDEPI trípticos, folletos, cuadernillos y artículos sobre el género, y derechos de las mujeres, entre otros.
- Se analizaron algunos de los materiales que la dependencia había producido en meses y años pasados, encontrando en algunos aspectos sexistas y estereotipos de género.
- Se elaboró el *Protocolo para la comunicación social del INDEPI*, documento que ejemplifica las acciones o cosas que debemos considerar al momento de elaborar cualquier material de difusión, y sea que se trate de trípticos, mensajes, discursos, carteles, etcétera, para que sean pertinentes en términos de género.

- Se revisó con las áreas qué y cómo se estaba recabando la información relacionada con las personas beneficiarias. Al no estar desagregada por sexo, edad y etnia se generaron:
 - ✧ Un formato único para el registro de las personas beneficiarias.
 - ✧ Se trabaja en la construcción de una base de datos que permita obtener información desagregada por sexo, etnia y edad a pesar de que el INDEPI no cuenta con un área de informática

Eje 3. Normatividad.

- Se han hecho las modificaciones para que la Ley del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y el Reglamento Interno de la dependencia cuenten con un lenguaje incluyente.

3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Eje 1. Estructura institucional.

Objetivo:

- Crear medidas destinadas a lograr la igualdad real entre mujeres y hombres en cuanto a responsabilidades asignadas y trato.

Estrategia:

- Analizar la estructura organizacional ubicando la composición ocupacional de las mujeres y hombres en cada área del INDEPI.
- Aplicar medidas que permitan la participación equilibrada o proporcional de mujeres y hombres en puestos de alta jerarquía y de toma de decisiones.

ACTIVIDADES	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN		
		INDICADOR	LÍNEA BASE	FÓRMULA
Capacitar en perspectiva de género a las y los servidores públicos de las áreas relacionadas.	Registro en la base de datos.	Número de pláticas de género. Personas que asisten a las pláticas de género.	Enero de 2012. Cero. Cero.	Número de pláticas de género dadas. / Total de pláticas programadas X 100. Total de mujeres y hombres que asisten a las pláticas. / Total del personal X 100.
Promover competencias en mujeres y hombres que reduzcan la segregación ocupacional vinculada a estereotipos de género y que permitan mayor participación de las mujeres en las diversas áreas.	Registro de área de personal.	Mujeres en cargos de mando medio y superior.	Enero de 2012. Cero.	Mujeres en cargos de mando medio y superior. / Total de cargos de mandos medios y superiores X 100.

Eje 2. Procesos institucionales

Objetivo:

- Eliminar criterios sexistas de la asignación de puestos.

Estrategia:

- Proponer la revisión del perfil de puestos del INDEPI y del Manual de procedimientos.

ACTIVIDADES	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN		
		INDICADOR	LÍNEA BASE	FÓRMULA
Crear puestos sin criterios sexistas.	(Cada área tiene que modificar su manual de procedimientos.) Registro de manuales modificados.	Manuales no sexistas.	Enero de 2012. Cero.	Total de manuales no sexistas. / Total de manuales del INDEPI X 100.

Objetivo:

- Lograr que en la dependencia exista un trato de respeto hacia los derechos de mujeres y hombres sin importar condición étnica, social o económica.

Estrategia:

- Diseñar, implementar y evaluar programas y/o acciones que permitan aminorar la violencia psicológica, el sexismo y la discriminación.
- Instrumentar un manual de identidad del INDEPI donde se contemple la equidad de género, el respeto a la diferencia cultural y el lenguaje incluyente en todos los materiales de comunicación de la dependencia.

ACTIVIDADES	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN		
		INDICADOR	LÍNEA BASE	FÓRMULA
<p>Llevar a cabo procesos de sensibilización y formación dirigidos a las y los funcionarios públicos.</p> <p>Realizar una campaña de información sobre las diversas formas de violencia.</p> <p>Promover la no discriminación.</p>	Ciclo de conferencias.	<p>Número de pláticas de género</p> <p>Personas que asisten a las pláticas de género.</p>	<p>Enero de 2012. Cero.</p> <p>Cero.</p>	<p>Número de pláticas de género dadas / Total de pláticas programadas X 100.</p> <p>Total de mujeres y hombres que asisten a las pláticas de género. Total del personal X 100.</p>
<p>Revisar los materiales generados por la dependencia para identificar el lenguaje masculinizado o imágenes sexistas.</p> <p>Revisar la bibliografía sobre no sexismo y lenguaje incluyente.</p> <p>Generar una propuesta de manual de identidad del INDEPI y analizarla.</p> <p>Implementar, evaluar y dar seguimiento al manual de identidad del INDEPI.</p>	Elaboración de un catálogo de trípticos, publicaciones, notas de prensa, fotografías, spots, etcétera.	Publicaciones incluyentes.	Cero.	Publicaciones incluyentes / Total de publicaciones del INDEPI X 100.

Objetivo:

- Generar una política pública en términos estadísticos sobre la atención a pueblos y comunidades indígenas bajo un enfoque incluyente e intercultural.

Estrategia:

- A partir de los padrones de beneficiarios, identificar estadísticamente el número de hombres y mujeres beneficiados por los programas y/o proyectos para construir una base de datos con perspectiva de género.

ACTIVIDADES	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN		
		INDICADOR	LÍNEA BASE	FÓRMULA
<p>Revisar la información generada por las áreas (padrones de beneficiarios, listas de asistencias, etcétera).</p> <p>Identificar la información adicional que las áreas y/o direcciones del INDEPI puedan desagregar por sexo.</p> <p>Generar una propuesta de Manual de identidad del INDEPI.</p> <p>Presentar la propuesta a la persona titular de la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas y a las direcciones.</p> <p>Designar a la persona responsable de dar seguimiento a la actualización de la base de datos.</p>	Revisión de la base de datos.	La información desagregada por sexo, etnia.	Enero de 2012. Cero.	Información desagregada por sexo y por etnia. / Total de información que registra el INDEPI X 100.

Eje 3. Normatividad.

Objetivo:

- Realizar un análisis puntual para garantizar la igualdad de género.

Estrategia:

- Elaborar iniciativas de reformas especificando las modificaciones puntuales ante las instancias correspondientes.

ACTIVIDADES	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN		
		INDICADOR	LÍNEA BASE	FÓRMULA
Desglose de las leyes, decretos, manuales de organización y del Decreto de Creación del INDEPI. Identificar las rutas para las modificaciones de las mismas.	Verificar el proceso de cambios y aprobación de la Ley del Instituto, y del Reglamento.	Instrumentos normativos no sexistas.	Enero 2012. Cero.	Instrumentos normativos no sexistas. / Total de instrumentos normativos del INDEPI X 100.

4. COMITÉ INSTITUCIONAL

Con fecha de 12 de noviembre de 2012, mediante un acta, se constituye oficialmente al interior del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el Comité Institucional para dar seguimiento a las acciones del PCI con perspectiva de género, quedando integrado de la siguiente manera:

- Área jurídica, representada por el licenciado Javier Oscar Huerta Gómez.
- Área Administrativa, representada por contador público José Alberto Arredondo Anguiano.
- Enlace de género, representada por la antropóloga Maribel del Rocío Vázquez Medina.

Este comité acuerda reunirse ordinariamente cada mes desahogar a los compromisos establecidos en el Programa de Cultura Institucional del INDEPI.